LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 336034.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Oferta resultante del análisis de la misma, presentada en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 336034,*** *a fin de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 156/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Lic. Guillermo Lionel Bruening González, Jefe del Departamento de Programaciones de la UOC, C.P. Angelo Jesús Calderini Méndez, Jefe del Departamento de Llamados de la UOC, Lic. Edgar Eusebio Olivera Rivero, Jefe del Departamento de Procesos de la UOC, Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la UOC.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 265/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.----------*
- *Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 29 de noviembre de 2017.----------*
- *Acta de Apertura de Oferta Física de fecha 30 de noviembre de 2017.----------*

1. Acta de apertura de oferta física

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Física, se ha procedido a la apertura del sobre de la siguiente oferta: ----------

Nº	*EMPRESA OFERENTE*	*OFERTA TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)*
1	*EXCELSIS S.A.C.I.G.*	*2.515.000.000.-*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta física

En el marco del acto de apertura de sobre, no se consignó ninguna observación. ----------

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE-

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director de Organización y Procesos

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Rivas

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

2. *Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DD.JJ. ART. 40 y 20	DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CONSTANCIA DEL SIPE N°
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1479236

2.1 *Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015*

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2017 recepcionada en fecha 30 de noviembre de 2017, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferente con sus respectivos datos personales del participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTE son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.*----------

b) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTE figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.*----------

Por Nota D.T. N° 308/2017 recepcionada en fecha 30 de noviembre de 2017, la Encargada de Despacho de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 151/2017, comunicando cuanto sigue: ----------

- *Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes, solo una cuenta con datos históricos como contratado en esta institución.*----------
  - *Daniel Horacio Sauca C.I.N º 1.278.340 (Justicia Electoral 2003).*----------

- *Asimismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación:*----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Rivas

- *Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I. N° 394.226 (Ministerio de Hacienda 2004 – 2007).----------*
- *Javier Cosp C.I. N° 442.643 (Ministerio de Hacienda 2008 - 2010).----------*
- *Daniel Horacio Sauca C.I.N º 1.278.340 (M.S.P.B.S. 2004).----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado la planilla de precio presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).-----

4. Verificación de los Criterios de Evaluación
4.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Oferente Individual – Persona Jurídica	EXCELSIS S.A.C.I.G.
D) Documentos legales	
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido	
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir	CUMPLE

Abg. Enrique Ferrando
UOC - TSJE

Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUÍN CASAL IRUN

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Riva

estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos	
Balance General de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016)	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	***CUMPLE***
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de soluciones tecnológicas que incluyan (software, hardware informático como ser servidores, montaje de almacenamiento storage y equipamiento de red), con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado	***CUMPLE***
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final	***CUMPLE***
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes solicitados	***CUMPLE***
Certificación ISO 9001 o similar	***CUMPLE***
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación	***CUMPLE***
FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016) de acuerdo a lo indicado a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes, conforme a cada equipo ofertado y a lo establecido en las especificaciones técnicas	***CUMPLE***
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	***CUMPLE***
Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que dentro de su staff permanente de técnicos certificados por el fabricante de los equipos ofertados, o en su defecto, presentar una nota de compromiso del personal técnico certificado por el fabricante de los productos ofertados, donde conste que formara parte del equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, en caso que el oferente sea adjudicado. Para avalar dicha capacidad técnica, se deberá presentar las certificaciones correspondientes	***CUMPLE***
Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados (el oferente deberá presentar el plan de entregas establecidos en el PBC debidamente firmado, y este será considerado en carácter de Declaración Jurada)	***CUMPLE***
Declaración jurada, mediante la cual el Oferente declare que conoce todos los detalles de la licitación, que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la solución y herramientas de la misma, proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido	***CUMPLE***
Declaración Jurada de contar con un equipo estable dedicado al soporte de soluciones tecnológicas empresariales con relación de dependencia comprobable	***CUMPLE***
El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante y Distribuidor debidamente autorización para presentar oferta. Las mismas deberán estar dirigidas a esta licitación	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual el oferente declare contar con al menos 10 (diez) técnicos en su staff permanente	***CUMPLE***
El Oferente deberá proponer un equipo de trabajo liderado por un Gerente de Proyectos. El mismo deberá contar con certificación PMI, del tipo PMP. Se deberá presentar currículum y certificado vigente del profesional	***CUMPLE***
Declaración Jurada de que las marcas ofertadas de los bienes solicitados cuentan con Centro Autorizado de Servicios en Paraguay	***CUMPLE***
Certificado o una Constancia de haber realizado la visita e inspección a los equipos e instalaciones o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	***CUMPLE***
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen	***NO APLICA****

(*) Los bienes ofertados son importados

Abg. Enrique Terwindt
UOC - TSJE

4.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de

Guillermo Bruenin
efe de Programación
UOC-JE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Riva

fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.----------

4.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación, inciso (c) Margen de Preferencia Nacional y teniendo en cuenta que se observó la falta de presentación de la documentación requerida al momento de verificar la oferta; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a solicitar aclaratoria alguna al respecto, en razón de que el mismo es el único que presenta oferta en el presente llamado, no se cuenta con otros oferentes que se encuentren en competencia y los bienes ofertados son importados. Por tanto, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia.----------

4.4 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).--
b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).--------
c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	EXCELSIS S.A.C.I.G.				
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	33.172.095.419	47.114.059.158	44.083.151.574	41.456.435.384	CUMPLE
Pasivo Corriente	18.970.370.266	27.088.331.904	27.953.066.413	24.670.589.528	
Activo Total	33.900.459.012	47.917.440.355	45.083.820.457	42.300.573.275	
Pasivo Total	18.970.370.266	27.088.331.904	27.953.066.413	24.670.589.528	
Utilidad Neta	4.944.986.487	10.270.328.364	5.757.530.398	6.990.948.416	
Capital	8.370.000.000	8.370.000.000	8.970.000.000	8.570.000.000	
Ratio de Liquidez	1,75	1,74	1,58	1,69	> = 1
Endeudamiento	0,56	0,57	0,62	0,58	< = 0,80
Rentabilidad	59,08	122,70	64,19	81,99	No Deberá ser Negativo

***Observación**: los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

5. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Riva

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); contemplado dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 336034, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						EXCELSIS S.A.C.I.G.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43201802-001	Sistema de Almacenamiento (Storage)	Unidad	Unidad	2	IBM	México	611.250.000	1.222.500.000.-
2	43201410-006	Switch San	Unidad	Unidad	4	IBM	México	323.125.000	1.292.500.000.-
PRECIO TOTAL									2.515.000.000.-

❖ ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** *por un* ***precio total*** *de* ***Gs. 2.515.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Quince Millones)****, incluido todos los impuestos.*----------

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión al 01 día del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

arcelo A. Denis T.
d Operativa de Contratación
usticia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. Rolando Rivas

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						***EXCELSIS S.A.C.I.G***			
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Precio total***
1	*43201802-001*	*SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*IBM*	*MEXICO*	*611.250.000*	*1.222.500.000*
2	*43201410-006*	*Switch San*	*Unidad*	*UNIDAD*	*4*	*IBM*	*MEXICO*	*323.125.000*	*1.292.500.000*
Precio Total									***2.515.000.000***
Total s/ Acta de Sesión Virtual									***2.515.000.000***
Diferencia									-

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratació
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Rolando Rivas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nº 1 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 27/2017 para la "Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 336034.-

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señora
Lic. Cynthia Alonso – Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2017 para la "Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 336034**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería
30/11/17.
11:10hs.

Abg. Rolando Rivas

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO - LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales del participante de la Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2017.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abg. Rolando Rivas

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. Nº
1	HÉCTOR ADRIÁN PÉREZ ABELLA	1.120.456
2	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ	394.226
3	DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340
4	JAVIER SANTIAGNO COSP FONTCLARA	442.643
5	MARÍA DEL CARMEN COSP HENÁNDEZ	2.446.348
6	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285.055
7	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE COSP	650.838
8	JOSÉ LUIS COSP FONTCLARA	285.054
9	JUAN LUIS FERREIRA	
10	MARÍA ELVIRA OCAMPOS	

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Rolando Rivas

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

JUSTICIA ELECTORAL
NOTA D.T. Nº 308/ 2017

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Rolando Rivas
Coordinador General de UOC
Justicia Electoral
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH Nº 151/2017 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la **Nota JE/ CE Nro. 1/2017** de fecha 30 de noviembre, para su conocimiento.

Atentamente.

Lic. Cynthia Alonso M.
Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 30/11/17 Hora: 16:30
Firma:
Aclaración: Elisa González

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 151/2017

PARA: **Lic. Cynthia Alonso**
Dirección de Tesorería

DE: **Eduardo Báez**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 30 de noviembre de 2017

En base a la "Nota JE / CE N° 1 / 2017", suscripta por el Abg. Rolando Rivas, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2017 para la "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", individualizado con ID N° 336034. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes, solo una cuenta con datos históricos como contratado en esta Institución.

  - DANIEL HORACIO SAUCA C.I.N° 1.278.340 (JUSTICIA ELECTORAL 2003)

- Así mismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.

  - SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ C.I.N° 394.226 (MINISTERIO DE HACIENDA 2004 - 2007)
  - JAVIER COSP C.I.N° 442.643 (MINISTERIO DE HACIENDA 2008 - 2010)
  - DANIEL HORACIO SAUCA C.I.N° 1.278.340 (M.S.P.B.S. 2004)

Atentamente,

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos
Internos -SINARH

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: R302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 30/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
394226	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC.		ASISTENTE ADMINISTRATIV	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2007 - 30/06/2007	-			265
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/07/2006 - 31/12/2006	-			15
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			4
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/11/2005 - 31/12/2005	-			3
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2005 - 30/06/2005	-			2
CONTRATADO	2004	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		1.800.000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

2017

Programa: RECCAR01
Usuario: 1130JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 30/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
442643	COSP, JAVIER		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2010	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.400.000	01/01/2010 - 23/07/2010	-			1163
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.400.000	23/04/2009 - 23/04/2009	-			2
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.400.000	24/04/2009 - 31/12/2009	-			13
CONTRATADO	2008	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	20/11/2008 - 31/12/2008	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

2017

Programa: RPCCAR01
Usuario: H3K2JER

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 30/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
1278340	SAUCA, DANIEL HORACIO		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2004	12	8	M.S.P.B.S.		AUXILIAR	149	JORNALES VARIOS			700.000	01/01/2004 - 31/01/2004	-			00000000
CONTRATADO	2003	13	2	JUST. ELECT.		AUXILIAR	0				2.000.000	01/03/2003 - 30/04/2003	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería